

256  
011



"2024 Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

San Luis Potosí, S.L.P. 27 de septiembre del 2024

**DIP. CUAUHTLI FERNANDO BADILLO MORENO**  
**PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**  
Presente

Por medio del presente, tengo a bien hacer llegar a Usted la Agenda Legislativa correspondiente al periodo 2024-2025 del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza que tengo a bien representar, de conformidad con Artículo 43 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

000247-312



**A T E N T A M E N T E**

**DIP. JUAN CARLOS BÁRCENAS RAMÍREZ**





nueva  
**alianza**  
San Luis Potosí

# **LXIV LEGISLATURA**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**DIP. JUAN CARLOS BARCENAS RAMIREZ**

**AGENDA LEGISLATIVA  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA S.L.P.**

**San Luis Potosí, septiembre de 2024.**



nueva  
**alianza**  
San Luis Potosí

En atención a los documentos básicos, declaración de principios y programas de acción legislativa de Nueva Alianza San Luis Potosí, estamos atentos a los movimientos de los diferentes grupos de la sociedad y sus necesidades presentes y de las futuras generaciones en los ámbitos estatal y municipal por lo que generamos esta agenda legislativa para la LXIV Legislatura que se sumará a la propuesta de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde, Morena y PT para coadyuvar en un firme compromiso con los ciudadanos de todas las regiones de nuestro Estado, sabemos de sus demandas y necesidades específicas y conocemos sus aspiraciones por un estado de derecho y mejora social.

Como grupo parlamentario somos conscientes de nuestra responsabilidad legislativa de promover la vida democrática; contribuir a la integración de los órganos de representación ciudadana en los diferentes órdenes de gobierno y sobre todo de los poderes del Estado, para gobernar basados en nuestro ideario de la mano con las causas sociales y principios democráticos.

Nuestra aspiración es lograr la transformación integral y ordenada de San Luis Potosí para hacer frente a las condiciones globales, nacionales y locales propiciando una entidad de desarrollo en todos los ámbitos económico, político y social.

La representación popular surgida de Nueva Alianza San Luis Potosí respaldara los procesos de negociación que han llevado a las reformas estructurales que todos sabíamos eran necesarias desde hace muchos años, y que por fin se están alcanzando en un marco de participación para el intercambio de propuestas y la construcción de acuerdos.

Nueva Alianza San Luis Potosí seguirá de cerca la aplicación de las reformas para que sus beneficios lleguen efectivamente a toda la sociedad a todas las regiones y especialmente a los grupos sociales con mayores rezagos.



nueva  
**alianza**  
San Luis Potosí

## **OBJETIVOS DE NUESTRA PLATAFORMA LEGISLATIVA.**

- **Alcanzar la transformación de San Luis Potosí con pleno respeto a las libertades y derechos humanos, contribuyendo democráticamente a la determinación y aplicación de las políticas nacionales, estatales y municipales.**
- **Favorecer la provisión, aseguramiento y permanencia de las condiciones necesarias para el crecimiento y desarrollo de San Luis Potosí y el bienestar social y cultural de sus habitantes.**
- **Propiciar el acceso y ejercicio efectivo de toda la población a los derechos establecidos en la Constitución Política de San Luis Potosí y protegidos por las leyes locales.**
- **Consolidar la igualdad sustantiva entre los géneros en los ámbitos público y privado.**
- **Proteger el medio ambiente, de modo que el desarrollo sea sustentable.**
- **Contribuir a la transformación de San Luis Potosí a través del impulso y cobertura de la educación en todos los niveles y por medios escolares y extraescolares**

## **DEL QUEHACER LEGISLATIVO.**

El grupo parlamentario de Nueva Alianza en esta LXIV Legislatura nos esforzaremos por conciliar y exponer los intereses de la sociedad potosina para dar respuesta a sus demandas con acciones e iniciativas legislativas congruentes y efectivas.

Estamos convencidos que las iniciativas en conjunto con otros grupos parlamentarios deben atender a las principales demandas de los potosinos con la vista puesta siempre en el interés general.

Creemos que la función legislativa debe estar íntimamente ligada con la sociedad, en aras de responder a sus exigencias, contribuyendo al fortalecimiento de las instituciones y a la formulación de las políticas públicas para la solución de los problemas de San Luis Potosí.

Para nuestro grupo parlamentario, la pluralidad en los órganos legislativos debe ser motivo de diálogo y acuerdos, más que de posturas irreconciliables, de modo que las leyes cuenten con el mayor respaldo político y social posible y respondan de mejor manera a los intereses de la colectividad potosina.

Por ellos en esta LXIV Legislatura nos sumamos a trabajar en conjunto con los grupos parlamentarios del Partido Verde y Morena una agenda legislativa conjunta, donde podamos coincidir en atender las demandas urgentes de nuestro Estado y realizar interlocución con los demás poderes en beneficio de todos los potosinos.





nueva  
**alianza**  
San Luis Potosí

## AGENDA LEGISLATIVA 2024-2027.

### **Educación.**

Estamos convencidos de que la educación es una opción para reducir la pobreza y el subdesarrollo, recuperar los valores cívicos, la cooperación social, la legalidad y la seguridad. La educación hace posible la movilidad social que iguala las oportunidades, prepara para el pleno ejercicio de las libertades, el ejercicio de los derechos y aspiraciones económicas, y el despegue de nuestro estado en el contexto nacional.

Nos pronunciamos porque sea respetado este derecho fundamental, y en consecuencia se mantenga como una política de Estado que responda a los principios consagrados en el Artículo Tercero Constitucional, debiendo garantizar la obligatoriedad, laicidad y el acceso universal a servicios educativos de calidad con equidad además de los derechos de los trabajadores, los educandos y con perspectiva de género. Además del impulso a la suficiencia presupuestal para todas las escuelas de los niveles educativos que existen en el estado. Priorizando la reingeniería de estos por el cambio demográfico en el estado.

### **Hacienda del Estado**

Distinguimos con claridad los límites de los poderes y las funciones del Estado, en su significado de organización política y jurídica. Concebimos al Estado en su doble característica de Estado de derecho y Estado eficaz. La primera significa que los poderes públicos son regulados por normas generales de observación obligatoria y por mecanismos derivados de la división de poderes que se equilibran y controlan unos a otros. Por su parte, la eficacia del Estado depende en buena medida de la solidez de las instituciones públicas responsables de los distintos ramos y especialidades de la administración pública. Con este antecedente continuaremos con prioridad legislativa el tema del rescate y fortalecimiento de los 3 fondos de pensiones, priorizando el fondo de Telesecundarias para dar certeza a los pensionados y activos de este sector educativo, el cual se encuentra en quebranto, teniendo como visión el rescate y fortalecimiento de dichos fondos que lo integran.

Por lo que este grupo parlamentario propone que el tema de Pensiones forme parte del eje rector de la agenda conjunta y más aún sea un tema interinstitucional hasta la conclusión de este gobierno.

Es un tema que requiere la inmediata atención para evitar un posible problema social por las repercusiones hacia los pensionados y jubilados de los tres sectores.

### **Seguridad pública**

La seguridad, la procuración y la administración de justicia mejorarán notablemente cuando entren en vigor las nuevas reformas aprobadas al poder judicial y se consoliden los sistemas de juicios abiertos, orales y públicos.

Serán muchos los intereses afectados, por lo que habrá muchos impugnadores de su implantación, que deberán vencerse con el mejor diseño y aplicación posibles de las nuevas normas, que son similares a las que tienen los países en que mejor funcionan las instituciones de justicia. Por lo que nuestro compromiso será acompañar dichas reformas hasta su implementación.

### **Salud y asistencia social.**

Nos responsabilizamos y comprometemos con atender las demandas de salud pública de todos los potosinos y en particular de los maestros y las maestras. En nuestro estado como en el país, las enfermedades no transmisibles y crónico-degenerativas son la principal causa de mortalidad (diabetes, enfermedades cardiovasculares, y cerebrovasculares), que deben ser enfrentadas con estrategias de prevención, como la promoción del cambio en estilos de vida, una buena nutrición y la actividad física para evitar que aquellas enfermedades evolucionen hacia etapas de tratamiento de alto costo para la sociedad, incurrables y origen del deterioro de miles de vidas, no solo de los enfermos, también de sus familias o entorno garantizando la atención hospitalaria y su fortalecimiento además del abasto de medicamentos y la atención a grupos vulnerables para llevar atención hospitalaria a las regiones más alejadas.

### **Cambio climático**

Nos preocupamos y asumimos la responsabilidad de encontrar soluciones viables ante los efectos adversos del cambio climático. Reconocemos que el fenómeno ha agregado tensiones adicionales a los actuales retos del desarrollo y el crecimiento económico. Esta problemática se hace aún más evidente ante los desastres naturales provocados por huracanes, tormentas, inundaciones y sequías, que se traducen en una mayor carga financiera por concepto de atención y reconstrucción de la infraestructura dañada. Buscaremos una eficaz administración de riesgos y por campañas de concientización y participación de la población en todas las regiones. En donde las escuelas serán pieza fundamental de difusión.

## **Pueblos originarios**

Desde su esencia misma, cuando nos referimos a los pueblos originarios hablamos de una cultura de pertenencia. Como tal, tiene una historicidad que la antecede, ha creado sus propios simbolismos y prácticas sociales mediante usos y costumbres, así se constituyen los pueblos que se articulan entre sí a través de su lengua. Resulta indispensable en la transmisión de conocimientos, prácticas y formas de entender el mundo que rodea a los pueblos originarios.

La propuesta y la estrategia de piso social deben aplicarse siempre incluyendo los proyectos de fomento y divulgación cultural, la educación bilingüe y el rescate de tradiciones culturales. Si esto es cierto para las comunidades en pobreza no indígenas, con más razón se debe aplicar en el caso de las etnias indígenas.

Los pueblos indígenas deben poder conservar y fortalecer su identidad cultural, al mismo tiempo que tengan oportunidades efectivas de educación hasta el nivel superior, de negocios, de apropiación tecnológica y de intercambios con las demás etnias del país y con el mundo no indígena de todas las regiones.